

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR,

2 4 OCT 2012

VISTOS

- E.Mail de fecha 18 de Octubre de 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Nº2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 19 de Octubre 2012:

- Don Manuel Rojas Romero

Médico

- Doña Viviana Agusto Avalos

Matrona

- Doña Oditza Brown Fernández

Enfermera

- Don Yanny Hernández Guerrero

Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ -2106.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ELINEVAN ANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARÍA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(\$) DPTO. SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I . Municipalidad de Vallenar/ NFR/MCP/SRG/ORN/vmd

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275